

**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO
CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2025**

En Madrid, siendo las 12:00 del 3 de julio de 2025, en segunda convocatoria, se reúnen conjuntamente la Comisión de Calidad de Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho

ASISTEN

D^a Clara Cordero Álvarez
D. Francisco Javier López de Goicoechea Zabala
D^a Lorna García Gérboles
D^a. Carolina San Martin Mazzucconi
D. Alejandro Corral Sastre
D. José Carlos Cano Montejano
D^a Paula López Zamora.
D. Ángel Jurado Segovia
D. Juan Bautista Carles
D^a. Rosa María Moreno Florez
D^a. Covadonga Ferrer Martín de Vidales
D^a Natalia Arranz Urrutia
D. Ignacio García Vitoria
D^a. Mariam Madrid Cruz
D^a. Olaya Godoy Vázquez
D^a Noelia Jiménez González
D^a Cristina Guerrero Trevijano
D. Ramiro Grau Celma
D^a Silvia Fernández González
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D. Pablo Muyo Bussac
D^a Ana Gemma López Martín.
D^a. Paula M. Leuze Espinosa
D. Jesús Pindado Delgado (agente externo)
D^a. Bárbara Sánchez López
D. Fernando García Quiroga (en representación de D. José Antonio Sotelo Navalpotro).

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. José Manuel Almudí Cid
D^a María Teresa Álvarez Moreno
D^a. Amparo Grau Ruiz
D. Carlos Asensio-Wandosell Fominaya
D^a. Laura Lozano Sánchez (PTGAS)

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

- 2. Informe Vicedecana (resultados evaluaciones externas titulaciones; novedades plataforma Qlik cloud, plazos y cuestiones vinculadas con las memorias de seguimiento anuales).**
- 3. Revisión del Reglamento de SIGC de la Facultad: actualización e introducción de ítems a solicitud de la Oficina para la Calidad UCM (Anexo I).**
- 4. Aprobación formulario graduaciones para recabar datos para alumni: encuestas satisfacción egresados y empleabilidad como medida para tratar de subsanar la debilidad constante de falta de respuestas en este sector una vez que abandonan la casa (Anexo II).**
- 5. Aprobación modelo formulario encuestas satisfacción internas para estudiantes y profesores para el MAAP (Anexo III).**
- 6. Informe Vicedecanato de Estudiantes y Vida Universitaria: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2024-25 (Anexo IV).**
- 7. Informe Vicedecana de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2024-2025 (Anexo V).**
- 8. Informe Vicedecano de prácticas externas curso 2024-25: Grados y MAAP (Anexo VI).**
- 9. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAAP (Anexos VII y VIII)**
- 10. Informes finales curso 2024-2025 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado (Anexo IX)**
- 11. Solicitud modificación sustancial Master Derecho Vigente y Comparado (Anexo X)**

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación, Calidad y Comunicación, Prof.^a Clara Isabel Cordero Álvarez, para indicar que se trata de la convocatoria de la segunda y última reunión ordinaria correspondiente al curso 2024-2025 para todas las Comisiones de Calidad, al margen de las extraordinarias que han tenido lugar por razones de urgencia de tramitación. Se da la bienvenida a todos los miembros de las Comisiones, en especial a las nuevas incorporaciones, miembros no natos, que comienzan su andadura en las distintas comisiones de calidad. Se da la gracias especialmente a D. Jesús Pindado Delgado, el nuevo agente externo, Director Compliance & Control Riesgo Operativo. UBS Spain Investment Bank, por su asistencia y disposición desinteresada.

Por lo que respecta al primer punto del orden del día, se indica por la Vicedecana que junto con la convocatoria, como siempre, se remitió enlace donde se encuentra colgada el acta anterior de todas la Comisiones (correspondiente a la primera reunión ordinaria del curso 2024-2025 de 4 de febrero de 2025: (<https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-62>) para su consulta en la web de la Facultad. No habiendo cuestión alguna por parte de los miembros, se dan por aprobadas por unanimidad de los presentes.

2. Informe Vicedecana (resultados evaluaciones externas titulaciones; novedades plataforma Qlik Cloud, plazos y cuestiones vinculadas con las memorias de seguimiento anuales).

Toma de nuevo la palabra la Vicedecana de Calidad e innovación, para en este punto del orden del día informar a todos los miembros de las Comisiones sobre las cuestiones relevantes sobre Calidad que corresponden en esta primera reunión. Como constaba en la convocatoria, hay varias cuestiones relevantes a abordar en este informe que afectan a todas las Comisiones, lo que justifica su convocatoria conjunta.

A) Resultados seguimiento externo fundación Madri+d:

Se informa por la Vicedecana de Calidad, de los resultados obtenidos de los distintos procedimientos de seguimiento externo llevados a cabo por la Fundación Madri+d de las titulaciones oficiales de la Facultad realizados en este curso 2024-2025.

- Resultado provisionales RA: Máster Derecho Parlamentario y Máster Derecho Medio Ambiente IUCA

Se informa por la Vicedecana que las dos titulaciones sometidas a procedimiento de Renovación de Acreditación en el mes de enero de este 2025 han obtenido un informe, aun provisionales, de renovación favorable sin especial seguimiento. Se trata del Máster de Derecho Parlamentario y el Máster de Medio Ambiente del IUCA. En relación con el Máster de Derecho Parlamentario, tenemos una situación excepcional y es que aún no tenemos resultado alguno, ni provisional, y eso que fue evaluado el mismo día que el Máster de Medio Ambiente que ya tiene informe provisional remitido hace más de 15 días. Se espera en todo caso que la RA del Master Dº Parlamentario sea favorable y que las calificaciones sean de A y B en todos los criterios; siguiendo la estela del informe de seguimiento ordinario obtenido en el anterior curso 2023-2024. Por su parte, el Máster Derecho Medio Ambiente del IUCA, ha conseguido informe favorable a la renovación de la acreditación del título, aunque con algunas C y recomendaciones para mejora. Por parte del responsable del Master del Medio Ambiente se ha informado que no va a formular alegaciones a este informe provisional por lo que el resultado devengará en definitivo tras el plazo de los preceptivos 20 días para alegaciones.

Se recuerda por la Vicedecana que los resultados definitivos de estos procedimiento de estas titulaciones podrán consultarse en la página web: <https://www.ucm.es/facultad-de-derecho-1>

-Seguimiento ordinario voluntario: Programa de Doctorado en Derecho, Programa de Doctorado en Medio Ambiente IUCA, Máster de Estudios Avanzados Dº Financiero y Tributario UCM- UDIMA

Los dos programas de doctorado en Derecho y en Medio Ambiente del IUCA que se han sometido a procedimiento de seguimiento externo ordinario voluntario ante la Fundación Madri+d: han mejorado su calificación en los distintos criterios sometidos a evaluación, subiendo de una calificación C a B en la generalidad de los casos. Se mantiene calificación de C en el Criterio 7 (Indicadores de rendimiento y satisfacción) de manera generalizada, es una debilidad común en todas las titulaciones. Se han formulado las debidas alegaciones al informe provisional para conseguir subir, como se entiende procede, a la calificación B ya que se han adoptado medidas y se han obtenido resultados. Por su parte, Máster de Estudios Avanzados Dº Financiero y Tributario UCM- UDIMA, solo sometió el referido Criterio 7 (Indicadores de rendimiento y satisfacción) a seguimiento para subir de C a B, pero se ha mantenido en el informe provisional, se han formulado alegaciones en tiempo y forma, acompañadas de evidencias para fundamentar la justificación de la subida de calificación solicitada (de la adopción de medidas y resultados obtenidos), por lo que se espera que se acojan esas alegaciones y se consiga subir esa calificación.

Se recuerda por la Vicedecana que los resultados definitivos de estos procedimientos de estas titulaciones podrán consultarse en la página web: <https://www.ucm.es/facultad-de-derecho-1>

Se incide por la vicedecana en la relevancia de participar en todos estos procedimientos ordinarios de seguimiento externo, aun de carácter voluntario, ya que permiten asegurar la calificación mínima en los procesos de renovación de la acreditación en los distintos criterios evaluados (por la doctrina de los actos propios de la Administración), además de permitir que el procedimiento/visita panel pueda ser abreviado (incluso online) en vez de completo reduciendo la extensión del autor informe y documentación a cumplimentar para la visita.

La vicedecana destaca que precisamente es en el criterio sobre Indicadores de rendimiento y satisfacción de todas las titulaciones donde se encuentra una debilidad generalizada y deben adoptarse medidas para abordarla de manera que no se configure con una debilidad endémica. En este sentido la Vicedecana refiere que precisamente a esta finalidad obedecen algunos de los puntos del orden del día de esta reunión conjunta.

B) Memorias de seguimiento anuales

Se recuerda por la Vicedecana que ya está abierto (desde el 30 de mayo) el plazo de entrega de las memorias de seguimiento de las titulaciones de la UCM que finaliza el 10 de octubre de 2025, y deben ser aprobadas por Comisión de Calidad de Centro para su remisión a la Oficina de Calidad, con lo que deberán ser entregadas a la Vicedecana en formato a más tardar el día **8 de octubre** para poder convocar reunión extraordinaria con al menos 24 horas. Se informa por la Vicedecana que tras la solicitud al Vicerrectorado de calidad de que se posponga al menos para diciembre la entrega de la Memoria de seguimiento para el programa de doctorado), se ha concedido la exención de presentar Memoria de seguimiento para estas titulaciones (si bien, cabe presentarla voluntariamente), ya que se encuentran inmersos en la adaptación al Real Decreto 576/2023. Cambios en la regulación de las enseñanzas oficiales de doctorado. En este caso, el programa de Doctorado en Derecho ha manifestado su intención de hacer uso de esa exención, no así el programa de doctorado en Medio Ambiente.

Se recuerda por la Vicedecana que las encuestas de satisfacción, y egresados, se encontrarán disponibles en el programa QLIK SENSE a finales del mes de julio; y los datos de inserción laboral y datos del Programa Docencia se encontrarán disponibles a mediados de septiembre en el programa QLIK SENSE. En consecuencia, solo se puede ir adelantando en la redacción de las memorias de seguimiento aquella información que se repite todos los cursos, la que tenéis en nuestra página web (materias vinculadas a SIGC: estadísticas quejas reclamaciones: <https://derecho.ucm.es/estadisticas>; actas Comisiones de calidad: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad> etc.), esto es, en definitiva aquello que no depende de los indicadores que gestionan y tratan desde los sistemas informáticos UCM que se cuelgan en SIDI y QLIK SENSE.

Asimismo, la Vicedecana recuerda a los coordinadores que aplicación Qlik Sense pasa a nueva plataforma Qlik cloud UCM, lo que supone que ya cada uno está autorizado con su perfil UCM (antes solo un usuario y contraseña para toda la Facultad), se escribió al

respecto a principios de este mes (correo de vicerrectorado de 11 de junio con el asunto: Vicerrectorado de Calidad. Consecuentemente, hay una nueva forma de Acceso al nuevo entorno de Qlik Cloud UCM mediante enlace de acceso: <https://sidiuqm.eu.qlikcloud.com/> (al que se entra identificado. SI hay error al respecto, habrá que escribir al Responsable de la Unidad de Indicadores de Calidad UCM: **JOSE MANUEL SEGOVIA GUIADO** <jmsegovi@ucm.es)

Para finalizar sobre las memorias de seguimiento, la Vicedecana recuerda que Las páginas web se empezarán a evaluar a finales del mes de agosto, por lo que hay que aprovechar antes de vacaciones para tener actualizada la información del curso vigente (2024-2025) que es el que va a ser evaluado en el apartado Información/transparencia de la Memoria anual. La generalidad de coordinadores tiene acceso a la página Intermedia de la web de estudios: <https://derecho.ucm.es/grado> , <https://derecho.ucm.es/master> (para aquellas que no tienen páginas web propias). Para aquellos nuevos que no tengan acceso (hasta su tramitación), la vicedecana se pone a disposición como siempre para realizar esa actualización mediante la remisión por los coordinadores de la información que debe actualizarse.

3. Revisión del Reglamento de SIGC de la Facultad: actualización e introducción de ítems a solicitud de la Oficina para la Calidad UCM.

Se informa por la Vicedecana que se ha requerido desde la Oficina para la Calidad de una actualización menor del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad. La Facultad de Derecho es la única de toda la UCM que estaba actualizada al RD 822/2021, pero nos han pedido que incorporemos cuestiones menores en el Reglamento para adecuarlo a lo que se pide por la Fundación Madri+d (en la forma exclusivamente no en cuanto al fondo, porque ya se cumple como demuestra el hecho de que tengamos calificaciones de A en este apartado en los últimos procedimientos de seguimiento/RA externos). Entre otras cuestiones, informe anual de resultado prácticas externas, o que los autoinformes en los procesos de RA sean aprobados por la Comisión de Calidad. Se ha aprovechado para aclarar en el Reglamento la diferencia entre sugerencias, quejas y reclamaciones, recogiendo por separado su inicio, tramitación, procedimiento y finalización. Se recuerda por la Vicedecana que el texto propuesto de Reglamento de SIGC se adjuntó a los miembros como documento nº 1 para su consulta y verificación.

Se somete a votación de los miembros presentes y se aprueba por unanimidad. Tras la aprobación por la Comisión de Calidad de Centro del texto propuesto se pasa a la Junta de Facultad como órgano de gobierno competente, para su aprobación definitiva en la reunión del próximo día 10 de julio, siendo la fecha de entrada en aplicación del nuevo reglamento de SICG. Se adjunta el documento a la presente Acta como **Anexo I**.

4. Aprobación formulario graduaciones para recabar datos para alumni: encuestas satisfacción egresados y empleabilidad como medida para tratar de subsanar la debilidad constante de falta de respuestas en este sector una vez que abandonan la casa.

Como ya se adelantó en el informe de la Vicedecana, precisamente para intentar adoptar medidas efectivas para abordar el problema real de falta de resultados de encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, obedece especialmente este punto del orden del día. Se trata de conseguir recabar información personal de los graduados en el momento del acto de graduación, en especial su correo electrónico personal, para poder remitirles

las encuestas y demás solicitudes que se necesiten para el cumplimiento de este Criterio sobre Indicadores de rendimiento y satisfacción, específicamente satisfacción egresados y empleabilidad. Se recuerda por la Vicedecana que esta documentación fue remitida como Doc. Nº 2 y legajos a todos los miembros para su consulta y valoración previa.

Toma la palabra la Vicedecana de estudiantes y Vida Universitaria, D^a Cristina Guerrero Trevijano, para simplemente informar que es una forma de conseguir estos deseados datos en un momento como la graduación que todos los alumnos pasan por ello, a través de un formulario Google donde se les informa de todos los datos relacionados con la graduación. De esta forma a través de ese formulario se gestionan las graduaciones fácilmente y se consiguen esos necesarios datos personales. Se aclara por la Vicedecana de Calidad que para hacer este formulario por el que se recaba estos datos se ha tenido que conseguir una cláusula específica del delegado de protección de datos de la UCM; específicamente diseñada para estas finalidades.

Pida la palabra la Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente, D^a Carolina San Martín Mazzucconi para solicitar si se puede extender este formulario a los Másteres con los mismos objetivos, para pasarlo igualmente en el momento de la graduación. Se aclara que no hay problema para hacer extensible este formulario si bien es necesario consultar con el delegado de protección de datos de la UCM para que facilite la correspondiente cláusula de tratamiento de datos.

Se somete a valoración de los miembros de la comisión de Calidad la aprobación de la propuesta de formulario de Graduaciones de Grados y Dobles grados para recabar la información necesaria para conseguir los resultados necesarios sobre encuestas de satisfacción de egresados y empleabilidad, como medida proactiva para coadyuvar a las acciones de rectorado. Se prueba por unanimidad. Tras la aprobación por la Comisión de calidad de Centro del texto propuesto se pasa a la Junta de Facultad como órgano de gobierno competente, para su aprobación definitiva en la reunión del próximo día 10 de julio. La idea es que se ponga en marcha en el curso que viene. Se adjunta a la presente Acta este documento como **Anexo II**.

5. Aprobación modelo formulario encuestas satisfacción internas para estudiantes y profesores para el MAAP.

Siguiendo los con el objetivo de adoptar medidas necesarias para corregir debilidades, y a los efectos de preparar el procedimiento de Renovación de la Acreditación del MAAP que tendrá lugar en el curso 2025-2026, se presenta a los miembros de las comisiones de Calidad propuesta de modelo de formularios de encuestas de satisfacción propias para alumnos y profesores del Master a los efectos de coadyuvar con la labor realizada por el Rectorado (que no ha estado dando el resultado deseado en los anteriores cursos académicos). La idea es pasar las encuestas a la vuelta de vacaciones en relación con el curso 2024-2025 tanto a profesores como a los alumnos (estos último de segundo curso del MAAP), a los efectos de conseguir resultados suficientes para aportar como evidencias junto con el autoinforme en la renovación de la acreditación de este título.

Toma la palabra la profesora D^a Ana Gemma López Martín, para manifestar que este tipo de encuestas internas son necesarias. Que es una forma adecuada para que los alumnos libremente se expresen sobre el cumplimiento de todas las cuestiones vinculadas a la titulación (como por ejemplo el cumplimiento de tutorías, cumplimiento guías docentes,

clases; problemas de coordinación, horarios, falta de sincronización entre los profesores... Habla desde la experiencia del Máster de Derecho Internacional, adscrito al Departamento que ella dirige. Explica que permite detectar problemas, y hacer preguntas específicas sobre el particular, pudiendo adaptar la encuesta según corresponda. Si bien es más fácil su puesta en práctica cuando está sólo implicado un departamento, se manifiesta como una herramienta útil para los efectos buscados (conseguir respuestas).

Toma la palabra la coordinadora del MAAP, profesora D^a Olaya Godoy, para informar que en la reunión de coordinación del curso 2022-23 se observó que las encuestas internas que se pasaron fueron muy malas, y se acordó hacer un esfuerzo adicional por parte de la coordinación del título para incrementar porcentajes de las encuestas de satisfacción remitidas y gestionadas desde el Rectorado. Informa que desde el curso 2023-24 se ha observado un incremento de participación en programa Docencia de profesores del MAAP así como encuestas de satisfacción en la Facultad; así como en los centros adscritos. La vicedecana de calidad toma la palabra para aclarar que no es lo mismo las encuestas de satisfacción de la titulación que el programa: mientras que las encuestas miden el grado de satisfacción de los distintos colectivos con la titulación, el Programa Docencia evalúa la calidad docente de un profesor, vinculado a las asignaturas que quiera someter (con la obligación de ese mínimo 50% de su carga docente por curso académico), por lo que no se evalúa la titulación. Son elementos distintos que deben ambos cumplirse.

La profesora Olaya Godoy plantea varias cuestiones en relación con estas encuestas propuestas: 1) ¿Cuándo se van a pasar? Dada la extensión del título de dos años. Se le indica que será anualmente al igual que las encuestas de satisfacción gestionadas por el Rectorado, aunque no se cubra toda la titulación. Esta dificultad que supone dejar parte de la titulación fuera, ya que las preguntas se formulan en relación con toda la titulación, se mitigan en parte por el hecho de que las prácticas externas del MAAP cuentan con encuestas propias de satisfacción.

2) También manifiesta dudas sobre cómo será el formato de las encuestas propuestas toma la palabra la Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente, para indicar que inicialmente la idea es que el formato sea por escrito. Ante los inconvenientes de gestionar y tratar los datos obtenidos a través de ese formato y dado que el formulario Google permite el anonimato de los que lo complimentan (desactivando la opción de recabar el correo del que cumplimenta), se acuerda que sea a través de ese formato online y que se pasará en septiembre.

La profesora Olaya Godoy indica que en el MAAP el verdadero problema son las encuestas de satisfacción de egresados y empleabilidad, tanto para la Facultad como para los CES. Toma la palabra nuevamente la Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente para indicar que precisamente para eso ha pedido extender el formulario de graduaciones aprobado para grados y dobles grados.

Se recuerda por la Vicedecana que esta documentación fue remitida como Doc. N^o 3 y legajos a todos los miembros para su consulta y valoración previa. Se somete a valoración de los miembros de la Comisión de Calidad la aprobación de la propuesta de formularios. Se prueba por unanimidad si bien como la precisión de hacer la prueba con estas nuevas encuestas para ver qué funciona mejor (encuestas propias o las gestionadas por el Rectorado, o ambas para conseguir los resultados deseados), acordando duplicar

esfuerzos durante un periodo para ver los resultados. De esta manera queda constancia de los esfuerzos realizados por el SIGC a estos efectos.

Se recuerda que tras la aprobación por la Comisión de calidad de Centro del texto propuesto se pasa a la Junta de Facultad como órgano de gobierno competente, para su aprobación definitiva en la reunión del próximo día 10 de julio. Se adjunta a la presente Acta esta documentación como **Anexo III**.

6. Informe Vicedecanato de Estudiantes y Vida Universitaria: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2024-25.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para aclarar que el informe que se presenta es el relativo a los datos que operan en poder del Decanato, esto es, reclamaciones, quejas y sugerencias que han recibido por cualquiera de las vías oficiales: buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias, o por registro. Consecuentemente, quedan fuera aquellas que han sido recibidas y gestionadas directamente por la coordinación de la titulación que en muchas ocasiones “desactiva” muchos problemas de trámite y gestión de manera directa, e incluso por los Directores de los Departamentos. Toda esa información se plasma en la memorias de seguimiento respectivas.

Se da la palabra a la Vicedecana de Estudiantes y Vida Universitaria, D^a Cristina Guerrero, para explicar los resultados arrojados para el curso que termina, 2024-25 en todas las titulaciones en lo que respecta a las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas y resueltas desde el Decanato.

El análisis comparativo de las estadísticas del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho en materia de reclamaciones, quejas y sugerencias correspondientes al curso 2023-2024, en relación con las presentadas en el curso 2022- 2023, permite establecer las siguientes conclusiones.

En primer lugar, cabe destacar un descenso muy notable en las quejas y reclamaciones presentadas durante el presente curso (29), que a esta fecha, cuando apenas queda un mes para la finalización del año académico, suman poco más de la mitad de las presentadas el curso pasado (54).

Como en años anteriores, todas las quejas y sugerencias han sido planteadas por estudiantes y la vía claramente preferida para su presentación son los buzones virtuales habilitados en la página web de la Facultad: <https://derecho.ucm.es/buzon-desugerencias-quejas-y-reclamaciones>

Nuevamente, de todas las titulaciones impartidas por la Facultad de Derecho (exclusivamente o de forma compartida con otras Facultades, como ocurre con tres de los cuatro dobles Grados: Derecho y ADE, Derecho y Ciencias Políticas y Derecho y Filosofía), la que genera mayor número de quejas, reclamaciones y sugerencias en términos absolutos es el Grado en Derecho (16), lo que se explica fundamentalmente porque el número de alumnos que la cursan es muy superior al del resto. De hecho, teniendo en cuenta este dato, resulta que proporcionalmente el Grado en Derecho es la titulación que, en términos relativos, recibe menor número de quejas y reclamaciones.

Sin embargo, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las quejas, reclamaciones y sugerencias planteadas durante el curso 2023-2024, por primera vez no son mayoría las que se refieren a la docencia (6), entendida en sentido amplio -motivadas por circunstancias tan variadas como el resultado de las evaluaciones, el retraso de las calificaciones, el incumplimiento de la Guía docente de la asignatura o de la fecha de publicación de las notas o del cierre de las actas, la ausencia del profesor o a la omisión

de la revisión del examen- , viéndose superadas por las relativas a la organización de la enseñanza (8) -motivadas por el proceso de extinción de los planes de estudios de los Dobles Grados, la consiguiente supresión del grupo semipresencial (on line) y la falta de plazas en los grupos una vez que se han completado - y al funcionamiento de la Secretaría (7) -por el presunto retraso en la realización de algunos trámites o en el envío de información-.

Les siguen de cerca las quejas y reclamaciones relativas a las plataformas digitales (5), tanto la de automatrícula, debido a su defectuoso funcionamiento o a la ausencia de plazas en los Grupos una vez que se han completado, como el campus virtual.

Por último, una de las reclamaciones relativas a las instalaciones de la Facultad fue en realidad un aviso acerca de la humedad existente en un aula debido a una avería, que fue reparada por el personal de mantenimiento y la otra una solicitud de instalación de taquillas para los estudiantes. Mientras que las quejas sobre convivencia se refirieron al enfrentamiento personal de un grupo de estudiantes con un profesor y a los problemas que plantea para el desarrollo de las clases la proliferación de actividades ruidosas ajenas a la Facultad en los jardines que rodean el edificio cuando llega el buen tiempo.

De este análisis puede concluirse el buen funcionamiento del sistema de garantía de calidad.

Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que como documento nº 4, se hizo llegar a los miembros de las comisiones este informe para su consulta previa. Se adjunta a la presente Acta como **Anexo IV**.

Toma la palabra la Profesora D^a Rosa Moreno Flórez para preguntar si hay alguna forma para reclamar frente a alumnos, por sus malas formas, especialmente en periodo de revisiones. Toma la palabra la Vicedecana calidad para aclarar que contamos con el procedimiento disciplinario, puede presentarse reclamaciones a través del SIGC, recordando que la competencia sancionadora recae exclusivamente en el Rectorado. La Vicedecana de Estudiantes habla de su experiencia: hacer revisiones en colectivo en un aula para evitar muchos problemas, ya que se desactivan entre sí. Se recuerda que las Normas de convivencia universitaria están para todos, también los alumnos. El Vicedecanato de estudiantes se pone a disposición del PDI, ante cualquier problema con estudiantes, para acompañar en esa reclamación.

To la palabra el Vicedecano de Estudios de Grado, D. Jorge Fernández-Miranda, para recordar que como vía alternativa (o complementaria) se puede dirigir escrito al Defensor UCM, que defiende a todos los colectivos, no solo a los estudiantes.

7. Informe Vicedecana de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2024-2025

La Vicedecana de ordenación académica, D^a. Mayte Álvarez Moreno, ha excusado su asistencia al tener obligaciones previas asumidas fuera de la Facultad para explicar a los miembros de las comisiones los resultados del seguimiento docente del curso 2024-2025. No obstante, se recuerda por la Vicedecana de Calidad que como documento nº 5 se hizo llegar a los miembros de las comisiones el informe resumen para su consulta previa, así como propuesta de Memoria final de Comisión de seguimiento docente del curso 2024-25. Se adjuntan ambos documentos a la presente Acta como **Anexo V**.

8. Informe Vicedecano de prácticas externas: grados y MAAP (Doc. N° 6 y legajos).

Toma la palabra el Vicedecano de Prácticas Externas y Empleabilidad, D. Francisco Javier López de Goicoechea Zabala, para informar sobre el desarrollo de las prácticas externas durante el curso 2024-25 en los planes de estudios en las que se integran. En la medida que se ha adjuntado informe resumen global de las prácticas externas desde el Vicedecanato, así como informes individuales por titulaciones Criminología, otros grados y MAAP, que se adjuntan a la presente acta como **Anexos VI**. Se da por reproducido su contenido.

9. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAAP

Se recuerda por la Vicedecana que según el procedimiento de coordinación horizontal del SGIC único de la Facultad (Relación con las Titulaciones y los Medios de Coordinación Docente: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>), por parte de la coordinación de las titulaciones compartidas se tiene que mantener reuniones periódicas con los delegados de los centros adscritos de los que luego ha de rendirse cuentas ante las comisiones de calidad correspondientes, esto es, para el Grado en Derecho y MAAP/MAB (en su caso). Al ser esta la última reunión del curso se recuerda por la Vicedecana que se acordó por las comisiones de calidad que se convocan directamente a los responsables (delegados de Rector) de los centros adscritos para que estos hagan directamente el reporte y se implicaran más. A tales efectos se solicitó desde la Facultad que se remitiera por escrito informe de cada uno de los centros adscritos sobre el particular que serán adjuntados como **ANEXOS VII (informe CES Grado en Derecho) y VIII (informe MAAP del IEB y del Cisneros, además del informe de coordinación con CES fin de curso)**, respectivamente, a la presente acta para su consulta permanente. Dado que se han presentado informes por escrito, solo se da la palabra a aquellos que quieran matizar o puntualizar algo.

La Vicedecana de Calidad da la palabra coordinadora del MAAP, profesora Olaya Godoy, para que dé cuenta de las comunicaciones con los CES en esta Titulación. La coordinadora explica que tras intentar conseguir los informes finales con los CES hay resultados poco satisfactorios. El IEB inicialmente no han respondido a la solicitud, y solo tras la comunicación directa de la Vicedecana de la calidad con el Delegado de rectorado para el IEB se ha remitido (el mismo día de la reunión) el precitado informe. Asimismo, se cuenta con el informe por parte del Cisneros. Por el ISDE, la delegada del rector para ese centro excusa la presentación del preceptivo informe de todos los años por encontrarse fuera de España y que tratará de hacerlo llegar a la vuelta (después de las comisiones). Se recuerda por la Vicedecana que estos informes de inicio y fin de curso son todos los años preceptivos, por las mismas fechas, y que es necesario que se organicen mejor desde los CES para cumplir con las obligaciones de coordinación horizontal con la Facultad de Derecho como centro gestor responsable. Se insta a que se recaben los preceptivos informes finales de los CES que quedan (ISDE) para pasarlos a la primera reunión del curso 2025-26 junto con los informes de inicio del curso. Se hace constar en el acta a los efectos oportunos, como ya ocurrió en el cursos pasado con algunos CES.

La profesora Olaya Godoy, aclara que en las reuniones de coordinación horizontal con los CES no hay problemas, ya que participan, pero los informes finales y de inicio sí problemas para conseguirlos. Además, concurre la circunstancia de que en el ISDE no hay coordinación sino que esta labor la asume la directora académica del ISDE

Toma la palabra la Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente, D^a Carolina San Martín Mazzucconi, para indicar que aprovechando en reuniones periódicas de coordinación con los CES se debería recordar esta obligación.

10. Informes finales curso 2024-2025 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado.

Toma la palabra la Vicedecana para indicar que todos los responsables de las titulaciones oficiales del Centro han remitido informes y rendido cuentas sobre el desarrollo del curso 2024-2025 antes de la reunión, a excepción del IUCA cuyos informes no han sido remitidos (Máster y Programa de doctorado en Medio Ambiente).

Todos estos informes se recogen junto con el acta para que puedan consultarse de forma permanente en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad, como **ANEXOS IX**. Se da la palabra a aquellos responsables que quieran matizar o plantear alguna cuestión sobre esta cuestión (recogido en su informe o de manera adicional) ante las respectivas comisiones de calidad puedan hacerlo.

Toma la palabra la coordinadora del Master de Derecho parlamentario, D^a Covadonga Ferrer, para poner de manifiesto un problema grave con alumnos extranjeros que se matriculan solo por obtener el visado luego no aparecen y eso afectan al porcentaje tasas de matriculación y el análisis de esos indicadores en memorias de seguimiento y procedimientos externos. También refiere otro caso recurrente de una alumna con discapacidad que se matricula en distintas titulaciones para conseguir ayudas pero luego no vienen (si están becados no pagan matrícula pero están en actas). Y ello al margen de los problemas de seguridad pública vinculados a la concesión de visados a extranjeros para entrar a España que no cursan realmente los estudios. Se clara que no se puede anular las matrículas desde la Facultad sino desde Rectorado por lo que ha de solicitarse allí las medidas de corrección.

La coordinadora del MAAP, la profesora Olaya Godoy, indica que en el MAAP todos los años de forma recurrente, hay alumnos se matriculan, no pagan tasa, solo el seguro, nunca vienen pero figuran en el expediente y hay que poner NP y asistir al examen aunque no vayan.

Ante estas circunstancias se acuerda por unanimidad de todos los miembros de las comisiones de calidad solicitar de manera formal al rectorado la anulación/cancelación de las matrículas en tiempo prudente, estableciendo 1 mes desde inicio curso (es decir, octubre) sin noticias para intentar controlar los resultados adversos. Las profesoras implicadas, Godoy y Ferrer, acuerdan pasar los datos concretos de los alumnos en esta situación del curso 2024-25 para poder hacer la gestión lo antes posible.

11. Solicitud modificación sustancial Master Derecho Vigente y Comparado con Puerto Rico.

Toma la palabra la Vicedecana para informar sobre este último punto del orden del día introducido a solicitud de la Coordinadora de esta titulación, D^a Rosa Moreno, que obedece a la necesidad de pasar por comisiones de calidad y posteriormente por Junta la solicitud de modificación sustancial del plan de estudios de este master, primero al tener nueva sede en Puerto Rico, con aprobación de nuevo convenio marco con esa nueva institución, y la necesidad de adaptar el título al RD822/2021.

La profesora Rosa Moreno, explica que esta titulación se imparte desde 2011-12 con la Interamericana de Puerto Rico, pero que en 2024 desde aquella institución se dijo que no se renovaba el convenio. En consecuencia, en este curso 2024-2025 se ha terminado con los alumnos pendientes en el marco de ese convenio denunciado (1ª asignatura y 2TFM). Se trata de iniciar con nueva sede en aquel país con nuevo convenio marco y para ello ha de hacerse modificación sustancial, cuya solicitud se somete a aprobación de los miembros. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 13:30 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y COMUNICACIÓN

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez